



DECRETO EXENTO N° 989
CHOLCHOL, 10 JUL 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”, al cargo de Secplan o quien le subrogue legalmente en el cargo.
4. Decreto Exento N° 1628, con fecha 31 de octubre del año 2017, que aprueba Ordenanza Municipal.
5. Decreto Exento N° 2 112 de fecha 03.12.2019, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
6. Decreto Exento N° 2113 de fecha 03.12.2019, aprueba el Presupuesto Municipal Desagregado para el año 2020.
7. Carta de solicitud ingresada con fecha 25 de junio del año 2020, de parte Don Pedro Omar Baeza León, donde solicita renovación del Permiso Municipal Provisorio para el Funcionamiento de Kiosco de “Molienda y venta de subproductos de trigo”, con ubicación en calle Lazcano Esq. Arturo Prat, Comuna de Cholchol.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 año 2002.

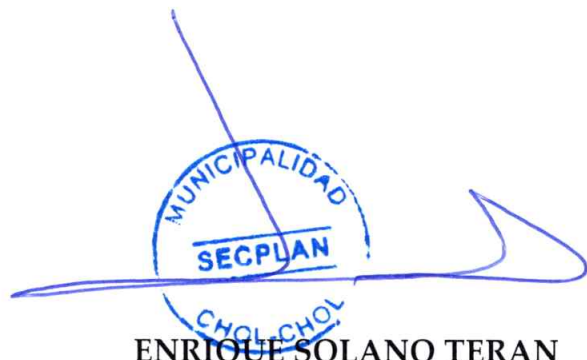
DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Permiso Municipal Provisorio a Pedro Omar Baeza León Rut: [REDACTED], para Funcionamiento de Kiosco de “Molienda y venta subproductos de trigo”, con ubicación en calle Lazcano Esq. Arturo Prat, Comuna de Cholchol, desde julio del año 2020, hasta 31 de diciembre del año 2020.
- 2.- **GIRESE Y PÁGUESE**, a través de Tesorería Municipal, el derecho municipal mensual según lo señalado en el Art.5 Nro.8, del título III, de la Ordenanza local de derechos municipales.
- 3.- **PROHIBASE**, la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN (S)

“Decreto Exento N° 2346, 06/12/2016”

JCG/SAA/VNS/jlq

Distribución

- Control.
- Secplan.
- Secretaría Municipal.
- Ley de Transparencia.